



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 13 DE JULIO DE 2021**

<u>Asistentes</u>	En la Casa Consistorial de la
<u>Sra Alcaldesa</u>	Villa de Quart de Poblet, a
C. Martínez Ramírez	trece de julio de dos mil
	veintiuno, a las trece horas
<u>Concejales PSOE</u>	(13h) se reúnen, siguiendo
B. Nofuentes López	instrucciones dadas por la
C. Mora Luján	Generalidad Valencia en relación
Consuelo Campos Malo	a COVID19, los señores Ttes. de
J.A. Acosta Gómez	Alcalde, anotados al margen,
J.A. Medina Cobo	integrantes de la Junta de
L. A. Fernández	Gobierno Local, bajo la
F. J. Hidalgo Vidal	Presidencia de la Sra.
	Alcaldesa, D <sup>a</sup> Carmen Martínez
<u>Interventor</u>	Ramírez, asistida del
J.A. Valenzuela Peral	Secretario, al objeto de
	celebrar sesión extraordinaria
<u>Secretario</u>	de la Junta de Gobierno Local.
J. Llavata Gascón	

A la hora señalada la Sra. Presidenta abrió la sesión, tratándose los siguientes asuntos del orden del día.

**0.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR**

Acuerda la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes, aprobar el acta anterior celebrada el día veintinueve de junio de dos mil veintiuno, acordando su transcripción al Libro oficial correspondiente.

**I.- ACTUALIZACIÓN ALQUILER NAVE JOSE M<sup>a</sup> COLL, N<sup>o</sup> 8 (810190P)**

Vista la instancia presentada por la entidad empresarial ESMASI, S.A., en la que solicita la actualización del alquiler, según Índice del Incremento de Precios al Consumo (IPC), pagado por este M.I. Ayuntamiento por el arrendamiento del local de su propiedad sito en CL José María Coll, 8.

Emitidos los dictámenes preceptivos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma acuerda:



**UNO.-** Aprobar la actualización del importe de la renta estipulada por dicho arrendamiento según los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística sobre las variaciones del Índice del Incremento de Precios al Consumo (IPC), correspondiente al periodo de mayo 2020 a mayo de 2021, estableciéndose en un (2,7 % ) que de acuerdo con la cláusula quinta del contrato debe ser aplicado al 85%, por lo que se fija en un (2,3%).

**DOS.-** Aprobar así mismo el importe del arrendamiento actualizado, que se eleva a dos mil novecientos cincuenta y tres euros con setenta y tres céntimos (2.953,73 €/mes) IVA excluido, a partir del mes de mayo de 2021.

## **II.- SOLICITUD SUBVENCIÓN ESPLAIS 2021 (788181X)**

Vista la propuesta de Convenio entre L'Associació Esplais Valencians y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para el fomento de las actividades de tiempo libre entre la infancia y la juventud del municipio durante el año 2021.

Emitidos los informes preceptivos al respecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde, acuerda:

**UNO.-** Aprobar el gasto derivado del presente Convenio asciende a un total de mil setecientos euros (1.700,00 euros)

**DOS.-** Que se sigan los tramites reglamentarios, dando la mayor publicidad posible a través de los canales habituales.

**TRES.-** Deberán aportar certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

## **III.- PROPUESTA SUBVENCIÓN IMPULS INFANCIA 2021 (783914W)**

Vista la propuesta de Convenio entre L'associació Impuls y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para la dinamización del Consell Municipal de Infància, durante el año 2021 .

Emitidos los informes preceptivos al respecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde, acuerda:



**UNO.-** Aprobar el gasto derivado del presente Convenio asciende a un total de quince mil euros (15.000,00 euros)

**DOS.-** Que se sigan los tramites reglamentarios, dando la mayor publicidad posible a través de los canales habituales.

**TRES.-** Deberán aportar certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

**IV.- PROPUESTA RESOLUCIÓN SUBVENCIONES SIN ANIMO DE LUCRO SER JOVE:PROYECTOS PARA JOVENES 2021 (701466J)**

Acuerda la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes, aprobar la concesión de las subvenciones sin ánimo de lucro Ser Jove: Proyectos para Jóvenes 2021.

Así mismo acuerda que se4 sigan las trámites reglamentarios para la consecución del presente acuerdos.

**V.- PROPUESTA APROBACIÓN CONVOCATORIA AYUDAS TRANSPORTE JOVENES (748336F)**

Vistas las bases y la convocatoria en concurrencia competitiva para ayuda económica para el transporte, destinada a jóvenes estudiantes de Quart de Poblet que se desplacen fuera del municipio para cursar sus estudios académicos, durante el ejercicio 2021.

Emitidos los dictámenes preceptivos al respecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad d ellos señores Tenientes de Alcalde asistentes, acuerda:

**UNO.-** Aprobar la convocatoria de las ayudas al transporte jóvenes estudiantes que se desplacen fuera del municipio para cursar sus estudios académicos, durante el ejercicio 2021.

**DOS.-** Aprobar así mismo el importe de las ayudas que se eleva a dieciséis mil euros (16.000 euros).

**TRES.-** Que sea dada la mayor publicidad a través de los canales habituales.

**VI.- PROPUESTA SUBVENCIÓN PROGRAMA TERAPEUTICO Y AUTOAYUDA (782121E)**



Leída la propuesta de convenio entre la Asociación de Alcohólicos Rehabilitados de Torrent y Comarca (ARTIC) y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para el desarrollo del programa terapéutico y de autoayuda de la Delegación de ARTIC en Quart de Poblet, durante el año 2021.

Emitidos los informes preceptivos al respecto.

Por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerda:

**UNO.-** Aprobar el convenio entre la Asociación de Alcohólicos Rehabilitados de Torrent y Comarca (ARTIC) y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para el desarrollo del programa terapéutico y de autoayuda de la Delegación de ARTIC en Quart de Poblet, durante el año 2021.

**DOS.-** Hacer constar que el convenio se eleva a un total de cuatro mil doscientos treinta y seis euros (4.236,00 euros).

**TRES.-** Así mismo comunicar a los interesados que se deberá aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

**VII.- PROPUESTA APROBACIÓN SUBVENCIÓN MOROS Y CRISTIANOS, REPARACION CASTILLO. (785476P)**

Vista la propuesta de convenio entre la Asociación de Moros y Cristianos y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para colaborar en la restauración del castillo de cartón piedra que se instala para la realización de los actos oficiales de las fiestas de moros y cristianos.

Emitidos el informe preceptivo por los servicios económicos, en el que se hace constar que el convenio es por un importe total de tres mil euros (3.000 euros)

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes, acuerda:

**UNO.-** Aprobar el convenio entre la Asociación de Moros y Cristianos y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para colaborar en la restauración del castillo de cartón piedra que se instala para la realización de los actos oficiales de las fiestas de moros y cristianos.

**DOS.-** Que el importe de dicho convenio se eleva a tres mil euros (3.000 euros)



**TRES.-** Comunicar a los interesados que se deberá aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

**VIII.- PROPUESTA SUBVENCIÓN LIGA EDUCACIÓN 2021 (780284D)**

Vista la propuesta de convenio entre la Asociación la Liga Española de la Educación y la Cultura Popular y el Ayuntamiento de Quart de Poblet en materia de igualdad, sensibilización, acogida, mediación y refuerzo educativo intercultural, en el ejercicio 2021.

Emitidos el informe preceptivo por los servicios económicos, en el que se hace constar que el convenio es por un importe total de diecinueve mil trescientos setenta y cinco euros (19.375 euros)

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes, acuerda:

**UNO.-** Aprobar el convenio entre la Asociación la Liga Española de la Educación y la Cultura Popular y el Ayuntamiento de Quart de Poblet en materia de igualdad, sensibilización, acogida, mediación y refuerzo educativo intercultural, en el ejercicio 2021.

**DOS.-** Que el importe de dicho convenio se eleva a diecinueve mil trescientos setenta y cinco euros (19.375 euros)

**TRES.-** Comunicar a los interesados que se deberá aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

**IX.- PROPUESTA SUBVENCIÓN CONEXIÓN FELINA (794600M)**

Vista la propuesta de convenio entre la asociación Conexión Felina y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para el desarrollo del programa de control, atención y cuidado de colonias felinas en Quart de Poblet durante el año 2021

Emitidos el informe preceptivo por los servicios económicos, en el que se hace constar que el convenio es por un importe total de tres mil euros (3.000 euros)

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes, acuerda:

**UNO.-** Aprobar el convenio entre la asociación Conexión Felina y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para el



desarrollo del programa de control, atención y cuidado de colonias felinas en Quart de Poblet durante el año 2021

**DOS.-** Que el importe de dicho convenio se eleva a tres mil euros (3.000 euros)

**TRES.-** Comunicar a los interesados que se deberá aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

#### **X.- PROPUESTA SUBVENCIÓN VOLTA A PEU (800896F)**

Vista la propuesta de convenio entre el Club de Atletismo Quart y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para desarrollo de actividades deportivas de atletismo en el parque deportivo recreativo de Quart de Poblet durante el ejercicio 2021 y el desarrollo de la volta a peu y volta en cadira de rodes a Quart de Poblet 2021,

Emitidos el informe preceptivo por los servicios económicos, en el que se hace constar que el convenio asciende a un total de veinticuatro mil euros (24.000,00 euros).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes, acuerda:

**UNO.-** Aprobar el convenio entre el Club de Atletismo Quart y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para desarrollo de actividades deportivas de atletismo en el parque deportivo recreativo de Quart de Poblet durante el ejercicio 2021 y el desarrollo de la volta a peu y volta en cadira de rodes a Quart de Poblet 2021,

**DOS.-** Que el importe de dicho convenio se eleva a un total de veinticuatro mil euros (24.000,00 euros).

**TRES.-** Comunicar a los interesados que se deberá aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

#### **XI.- PROPUESTA SUBVENCIÓN AFACO, PROGRAMA SENSIBILIZACION SOCIEDAD INCLUSIVA (792482W)**

Vista la propuesta de convenio entre la asociación "AFACO" y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para llevar a cabo el programa de sensibilización "desde la escuela hacia una sociedad inclusiva" durante el año 2021



Emitidos el informe preceptivo por los servicios económicos, en el que se hace constar que el convenio asciende a un total de veinticuatro mil euros (24.000,00 euros).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes, acuerda:

**UNO.-** Aprobar el convenio entre la asociación "AFACO" y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para llevar a cabo el programa de sensibilización "desde la escuela hacia una sociedad inclusiva" durante el año 2021

**DOS.-** Que el importe de dicho convenio se eleva a un total de dos mil quinientos euros (2.500 euros).

**TRES.-** Comunicar a los interesados que se deberá aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

**XII.- PROPUESTA APROBACIÓN BASES CONCURSO "MOBILITZA'T PER LA IGUALTAT (708080W)**

Emitido informe favorable por la Comisión Informativa de Servicios Socioculturales, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes, acuerda aprobar las Bases del concurso "Mobilitza't per la igualtat (curts mòbil) 2021, debiéndose dar la mayor publicidad posible a través de los canales habituales.

**XIII.- PROPUESTA APROBACIÓN BASES "1ERS PREMIS US VALENCIÀ EN EL COMERÇ LOCAL" (793743X)**

Visto el expediente aportado a la Junta de Gobierno Local, relativo a la aprobación de las Bases de "1ers Premis us Valencià en el comerç local".

Emitidos los informes preceptivos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes, acuerda:

**UNO.-** Aprobar las bases del "1ers Premis us Valencià en el comerç local".

**DOS.-** Que sea dada la mayor publicidad posible a través de los canales habituales.



**XIV.- PROPUESTA APROBACIÓN CONVOCATORIA BECAS INDIVIDUALES JOVENES DEPORTISTAS (801036A)**

Emitido informe favorable por la Comisión Informativa de Servicios Socioculturales, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes, acuerda aprobar la convocatoria de "Becas individuales deportistas jóvenes de Quart, ejercicio 2021", debiéndose dar la mayor publicidad posible a través de los canales habituales.

**XV.- PROPUESTA APROBACIÓN SUBVENCIÓN ARTES PLÁSTICAS 2021 (788956Y)**

Vista la propuesta de convenio entre la Asociación Amigos de las Artes Plásticas y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para llevar a cabo las actividades del año 2021.

Emitidos el informe preceptivo por los servicios económicos, en el que se hace constar que el convenio asciende a un total de veinticuatro mil euros (24.000,00 euros).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes, acuerda:

**UNO.-** Aprobar el convenio entre la Asociación Amigos de las Artes Plásticas y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para llevar a cabo las actividades del año 2021.

**DOS.-** Que el importe de dicho convenio se eleva a un total de tres mil trescientos cuarenta y seis euros (3.346 euros).

**TRES.-** Comunicar a los interesados que se deberá aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

**XVI.- PROPUESTA SUBVENCIÓN FALLA CARRER ALACANT, ALMACÉN MONUMENTO (790930P)**

Vista la propuesta de convenio entre la Falla Carrer Alacant y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para el almacenaje de los monumentos falleros elaborados para las fallas del año 2020 suspendidas a causa de la pandemia por el COVID-19

Emitidos el informe preceptivo por los servicios económicos, en el que se hace constar que el convenio



asciende a un total de cuatrocientos ochenta y nueve euros con sesenta y cinco céntimos (489,65 euros).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes, acuerda:

**UNO.-** Aprobar el convenio entre la Falla Carrer Alacant y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para el almacenaje de los monumentos falleros elaborados para las fallas del año 2020 suspendidas a causa de la pandemia por el COVID-19.

**DOS.-** Que el importe de dicho convenio se eleva a un total de cuatrocientos ochenta y nueve euros con sesenta y cinco céntimos (489,65 euros).

**TRES.-** Comunicar a los interesados que se deberá aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

**XVII.- PROPUESTA SUBVENCIÓN FALLA TRIBUNAL DE LES AIGÜES, ALMACÉN MONUMENTO (785358A)**

Vista la propuesta de convenio entre la Falla Tribunal de les Aigües y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para el almacenaje de los monumentos falleros elaborados para las fallas del año 2020 suspendidas a causa de la pandemia por el COVID-19.

Emitidos el informe preceptivo por los servicios económicos, en el que se hace constar que el convenio asciende a un total de mil trescientos euros (1.300 euros).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes, acuerda:

**UNO.-** Aprobar el convenio entre la Falla Tribunal de les Aigües y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para el almacenaje de los monumentos falleros elaborados para las fallas del año 2020 suspendidas a causa de la pandemia por el COVID-19.

**DOS.-** Que el importe de dicho convenio se eleva a un total de mil trescientos euros (1.300 euros) .

**TRES.-** Comunicar a los interesados que se deberá aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.



**XVIII.- PROPUESTA SUBVENCIÓN FEDERACIÓN ASOCIATIVA QUART PER L'ESPORT 2021 (791554F)**

Vista la propuesta de convenio entre e la Asociación Quart per L'Esport y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para el fomento de los servicios y actividades de escuelas de iniciación deportiva de atletismo, natación, ajedrez, gimnasia rítmica, escuela deportiva de verano y divulgación, promoción y formación deportiva en el municipio en 2021,

Emitidos el informe preceptivo por los servicios económicos, en el que se hace constar que el convenio asciende a un total de veintiséis mil euros (26.000 euros).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes, acuerda:

**UNO.-** Aprobar el convenio entre e la Asociación Quart per L'Esport y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para el fomento de los servicios y actividades de escuelas de iniciación deportiva de atletismo, natación, ajedrez, gimnasia rítmica, escuela deportiva de verano y divulgación, promoción y formación deportiva en el municipio en 2021

**DOS.-** Que el importe de dicho convenio se eleva a un total de veintiséis mil euros (26.000 euros).

**TRES.-** Comunicar a los interesados que se deberá aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y quince minutos del día al principio reseñado, la Presidencia levantó la sesión, y d ellos acuerdos en ella adoptados se extiende la presente Acta, de que yo, el Secretario, certifico.